

- El Proyecto de Jornada Continua tendrá **carácter experimental**.
- A lo largo del próximo curso se realizará una **evaluación exhaustiva** por parte de toda la Comunidad Educativa.
 - Mediante **vuestro voto**, decidiréis aceptar o rechazar la propuesta.
- El **Proyecto** puede consultarse en Secretaría y en la Página web del centro.

REUNIONES INFORMATIVAS:

Ed. Infantil y 1er Ciclo : 10 de enero

2º y 3er Ciclo Primaria: 11 de enero

Horario

Programa Madrugadores : De 7:45 a 9:15 h



• OBLIGATORIO:

Horario Lectivo de 9:15h a 14:15 h. Dedicado a las actividades lectivas propias del currículo de cada etapa o nivel educativo, de carácter obligatorio para todos los alumnos.



• OPCIONAL:

Comedor Escolar: De 14:15 a 16:15h.



Actividades Extraescolares: De 16:15 h a 18:15.



Programa Vespertinos : De 18:15 a 19:15 h



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR 2011/2012



**¡Infórmate
y
Elige!**



JUSTIFICACIÓN

1. Permitir el desarrollo y mejor aprovechamiento de las actividades lectivas únicamente en jornada de mañana.

2. Un elevado número de alumnos (de todas las edades) se levanta temprano. Este dato es patente por el uso del servicio de madrugadores.

3. Disponer de mayor tiempo durante la tarde para realizar lo que los alumnos y sus familias estimen conveniente.

4. El profesorado del centro será el responsable de impartir y coordinar, por la tarde, las actividades extraescolares ofertadas por el colegio y coordinarlas con las de otras entidades.

5. Garantizar los servicios de Comedor y Transporte Escolar.

6. Los cuatro desplazamientos obligatorios que la jornada partida requiere resultan una incomodidad para las familias que no utilizan el comedor escolar, especialmente en días lluviosos o de nevadas.

7. Ampliar el tiempo de utilización de las instalaciones y recursos del colegio.

8. Permitir compaginar los horarios de los hermanos que asistan al instituto.

9. La satisfacción que expresan numerosos padres y profesores de los centros de la provincia y del resto de las provincias de nuestra comunidad que ya han modificado la jornada escolar.



**El colegio
estará abierto
de 7:45 h de la mañana hasta las
19:15h de la tarde**

PROCESO DE VOTACIÓN

- En enero comienza el proceso de votación y el centro enviará a cada padre y a cada madre las instrucciones y los sobres para realizar la votación.
- Recordar que **no se vota por unidad familiar** sino que tanto el padre como la madre tendrán su propio voto independiente.
- Con el objeto de que todo el mundo pueda ejercer su derecho al voto, este se podrá realizar de **tres maneras distintas**:
 - A TRAVÉS DE SUS HIJOS:** Se entrega el voto dentro de los sobres cerrados y su hijo lo traerá al colegio.
 - PRESENCIAL:** El día 18 de enero.
 - POR CORREO:** A través de un sobre facilitado por el centro.
- Con el fin de agilizar el proceso de votación recordarles que solo deben votar de **una** de las formas anteriormente citadas.
- En caso de aprobarse, la nueva jornada escolar entrará en vigor en el próximo curso 2011/12.

CALENDARIO DE ACTUACIONES

FECHAS		ACTUACIONES
Desde	Hasta	
11 de enero		Aprobación censo de electores por la Comisión
15 dic.	10 enero	Exposición de censos
15 dic	9 enero	Periodo de reclamación de los censos
12/12/11		Claustro profesores para aprobación Proyecto de Modificación de jornada escolar
Diciembre 2011		Difusión a todos los sectores del Proyecto de modificación de Jornada Escolar
11 enero		Resolución de reclamaciones al censo
16 diciembre		Entrega o envío de los documentos de consulta a las familias
12 enero	18 enero	Periodo de votación anticipada (hasta 18 enero inclusive)
18/01/12		Periodo de votación directa (de 15h a 17:30 h)
18 enero		Computo provisional de documentos de consulta (a partir 17:30 h)
19 enero	20 enero	Periodo de reclamaciones (hasta las 17 h)
30 enero		Consejo Escolar Extraordinario para aprobación del Proyecto de Modificación de la Jornada Escolar
26 enero		Análisis y resolución de reclamaciones y elaboración del acta final de consulta